



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 680014003020-2021-00755-00

Atendiendo la solicitud allegada mediante correo electrónico el 24 de enero de 2023, y en virtud a la respuesta emitida por la oficina de Tránsito y Transporte de Girón, se torna procedente ordenar por parte de esta sede judicial, la **INMOVILIZACIÓN** de la Motocicleta de placas **EMT28F**, número motor G3E9E0092737, número chasis 9FKRG2176L2092737, color GRIS AZUL, modelo 2020, línea FZN 150D-6 (FZ-S), denunciado como de propiedad del demandado **ANGIE LORENA BOHÓRQUEZ ESPINOSA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.754.066, inscrito en la oficina de Tránsito y Transporte de Girón.

Para cumplimiento de lo anterior, ofíciase a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), correo electrónico dijin.jefat@policiagov.co para que proceda con lo pertinente.

Líbrese la correspondiente comunicación, advirtiendo que el automotor debe llevarse al **PARQUEADERO** judicial Embargos Servicios Integrados Automotriz Bucaramanga, ubicado en la calle 72 # 48 W – 35 Lote 18, tal y como fue autorizado en la Resolución No. DESAJBUR22-4819 del 29 de diciembre de 2022.

Notifíquese y Cúmplase¹,

MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 021 del 08 de FEBRERO de 2023 a las 8:00 a.m.

Código de verificación: **ebf421b15b2e26f584e91289dad261af77a5343332924fd28c048512e3e9ab2c**

Documento generado en 07/02/2023 10:11:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>